

XXIII Concurso Internacional

BASES

MARI PURI

express



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
Concejalía de Juventud



Pedro Rollán Ojeda
Alcalde-Presidente



Ignacio Vázquez Casavilla
Concejal de Juventud, Vivienda
e Inmigración

Estimados/as amigos/as

Vuelve una edición más -y ya es la XXIII- del concurso Mari Puri Express, un certamen abierto a todos los jóvenes del mundo, y especialmente a los de nuestra ciudad con el objetivo de que nos muestren su talento y capacidad artística. En el mismo podrán participar todos los jóvenes de entre 13 y 35 años.

Una de las novedades de esta edición es que este concurso se presenta más accesible que los anteriores, debido a que se podrá descargar la solicitud de participación desde la web www.torrejonejoven.com. Asimismo, una vez que esté cumplimentada se podrá enviar a través de e-mail.

Además las facilidades para participar seguirán siendo extensas, ya que como años anteriores el período de presentación de obras durará hasta 28 de enero de 2011.

Para aquellos que no conozcáis el Certamen, os indicamos que el Certamen Mari Puri Express tiene las categorías de fotografías, poesías, relatos cortos y cómics.

Desde aquí, os animamos a todos los jóvenes a participar y a mostrar vuestro talento a todo el mundo.

Centro Polivalente
"Abogados de Atocha"

C/ Londres, 11 - B
Teléfono: 91 678 38 65
maripuriexpress@ayto-torreon.es
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)
Horario: de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas
y de 17:00 a 20:00 horas, viernes de 10:00 a 14:00 horas



1 PARTICIPANTES

El concurso está abierto a la participación de cuantas personas estén interesadas, de cualquier nacionalidad y con edades comprendidas entre los 13 y 35 años inclusive a la fecha del fallo del concurso. Se establecen dos categorías:

CATEGORÍA A: para jóvenes entre 13 y 18 años.

CATEGORÍA B: para jóvenes entre 19 y 35 años.

2 MODALIDADES Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las obras deberán ser originales, inéditas, no premiadas en otro certamen ni pendiente de resolución en otros concursos. Si se detectara algún tipo de plagio, será sancionado conforme a las penas internacionales de derechos de autor y a las leyes españolas. Asimismo para salvaguardar el anonimato, tampoco deberá haber sido difundida a través de Internet.

La concejalía se reserva el derecho a retirar las obras que por su contenido exalten la violencia, discriminación sexista, violencia de género, xenofobia, homofobia y cualquier otra manifestación de intolerancia.

El concurso presenta las siguientes modalidades:

FOTOGRAFÍA:

Cada participante podrá presentar a concurso una fotografía o una serie de dos, teniendo en cuenta que las que se presenten como serie deberán mantener una unidad temática.

Las obras serán de técnica libre, asimismo podrán estar tratadas digitalmente.

La medida máxima de la foto será de 20 x 30 cm.

Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre passpartout. Medida obligatoria del soporte: 30 x 40 cm. No entrará en concurso ninguna fotografía que no se atenga a estas medidas.

POESÍA:

Cada autor/a podrá participar con un único poema de temática libre y con una extensión máxima de 80 versos escritos a ordenador o máquina en lengua castellana.

RELATO CORTO:

Se presentará una única obra de temática libre y con una extensión máxima de 10 folios escritos por una cara, en formato Din A4, a ordenador o máquina, con interlineado doble y con tipo de letra Times New Roman. El relato deberá estar escrito en lengua castellana.

COMIC:

Cada participante podrá presentar un único trabajo con una extensión máxima de cuatro hojas, en formato Din A4 por una cara. La técnica será libre presentándose la obra reforzada sobre cartulina (Din A4) y podrá estar realizada en color o blanco y negro.

3 ENVÍO DE LAS OBRAS

a) Envío de obras de POESÍA Y RELATO CORTO: se pueden enviar a través de:

Correo ordinario: Las obras se presentarán en sobre cerrado. En el exterior del sobre figurará solamente el título de la obra, la categoría a la que pertenece según la edad del autor/a y la modalidad de la obra. El interior del sobre debe incluir 3 copias de la obra sin firmar y debidamente numerada y grapada, y la ficha de inscripción que se puede descargar de la página Web www.torrejonjoven.com (En caso de no tener acceso a la página Web se podrá enviar un documento con los datos que se explican en el apartado c) Datos a incluir).

Correo electrónico: Los originales deben ser enviados por correo electrónico a la dirección maripurixpress@ayto-torrejon.es, indicando en "asunto" XXIII Concurso Mari Puri Express y adjuntando dos archivos: uno con la obra en archivo Word indicando el título y otro la ficha de inscripción que se puede descargar en la página Web www.torrejonjoven.com

b) Envío de obras de FOTOGRAFÍA Y COMIC: Ambas modalidades se enviarán por correo ordinario debidamente protegidas, adjuntando en el sobre la ficha de inscripción que podrá descargarse en la página Web www.torrejonjoven.com (En caso de no tener acceso a la página Web se podrá enviar un documento con los datos que se explican en el apartado c) Datos a incluir). La organización no se hará responsable del estado en el que lleguen las obras a nuestra oficina.

Entrega en mano: Cualquier obra puede ser entregada en nuestras oficinas, en el Centro Polivalente Abogados de Atocha nº 11-B, en horario de oficina. Confirmaremos la entrega de obras a través de correo electrónico.

c) Datos a incluir:

- Categoría y modalidad en la que se concursa
- Nombre y apellidos
- Dirección
- Población y provincia / país
- Código postal
- Teléfono fijo y/o móvil (imprescindible al menos uno)
- Correo electrónico
- Copia de documento acreditativo de identidad en la que figure la fecha de nacimiento (DNI, carnet de conducir, cédula de identificación, etc.).
- Indicar a través de que medio te has enterado del concurso.

Los datos arriba indicados no deben figurar en ningún lugar de las obras ya que tendría como consecuencia la exclusión automática del concurso.

Dirección para presentar las obras:

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Centro Polivalente "Abogados de Atocha"

C/ Londres, 11-B

28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) - Tlf. 91 678 38 65 / 66

maripurixpress@ayto-torrejon.es

4 FECHAS DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de entrega de las obras será desde el 29 de noviembre de 2010 hasta las 14:00 horas del día 28 de enero de 2011. En las obras que lleguen a través de correo ordinario se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

Exposición de las obras: Las obras presentadas en las modalidades de Fotografía y Cómic, se expondrán públicamente del 21 de febrero al 24 de abril de 2011 en la Concejalía de Juventud.

5 FALLO DEL JURADO

El fallo será realizado por un jurado interdisciplinario, participando como secretario/a del mismo con voz pero sin voto un/a representante de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, siendo el fallo del jurado inapelable y pudiendo asimismo quedar desierto algún premio en alguna de sus categorías.

El fallo del jurado será público mediante una entrega de premios el día 24 de marzo de 2011 en el Centro Polivalente "Abogados de Atocha".

6 RETIRADA

Las obras ganadoras quedarán en poder de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, quien podrá utilizarlas cuando estime oportuno, citando siempre el nombre del autor/a.

Las obras originales de fotografía y cómic no premiadas se enviarán por correo ordinario o retiradas "in situ" a partir del día 9 de mayo en la Concejalía de Juventud. Si por alguna razón fueran devueltos a nuestras oficinas, se reservarán durante un período de seis meses. A partir de esa fecha se entenderá que el autor/a no está interesado/a en recuperar la obra y renuncia a ella.

Las obras originales correspondientes a las modalidades de relato corto y poesía que no resulten premiadas, no se devuelven, siendo destruidas.

7 PREMIOS

Los premios consistirán por categoría y modalidad en:
1º premio: 400 € • 2º premio: 250 € • 3º premio: 200 €

Se establecen dos accésit locales con 150 € cada uno. Este accésit no podrá coincidir con ninguno de los otros tres premios. El jurado podrá proponer las menciones que estime convenientes, aunque éstas no llevarán dotación económica alguna.

Todos los premios quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de acuerdo a la normativa vigente.

8 ACEPTACIÓN

La presentación de las obras a concurso supone la total aceptación de estas bases, así como las decisiones del Jurado, que serán inapelables y estará capacitado para introducir las modificaciones que exija el buen desarrollo del certamen.

